



AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 9 de Marzo de 2012

Oficio No. SRIA/078/2012

C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E . -

Con fundamento en el artículo 63, fracción II del Código Municipal vigente, remito a usted copia certificada del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 05/12 celebrada el día 8 de Marzo del presente año, mediante el **se autoriza que el Municipio de Chihuahua celebre uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 MN.).**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



09 MAR 2012

RECIBIDO

DESPACHO DEL TESORERO
ERIKA GARZA

A T E N T A M E N T E

ELOY GARCIA TARIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

EGT/MCQM/vtb

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO



Palacio Municipal
Av. Independencia No. 209
Colonia Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Fax (614) 437 1129
Larga Distancia (614) 200 4800
www.municipiochihuahua.gob.mx



AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/12

ELOY GARCIA TARIN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PUNTO NUMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

COMO CUARTO APARTADO, EL SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO QUE ENVIA EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SE EMITA EN UN SOLO ACUERDO LA SOLICITUD DEL CRÉDITO APROBADO POR LA CANTIDAD DE 250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/MN), INCLUYENDO CAMBIO DE LAS GARANTIAS APROBADAS E INCLUIR LA GARANTIA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 30, 66 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

UNICO.- DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 6, FRACCION VI NUMERAL 3, INCISO a) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012. SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CELEBRE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), CON CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS MEXICANAS QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO; Y AFECTE COMO FUENTE DE PAGO, EL DERECHO Y LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN ATRAVES DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO. EL FINANCIAMIENTO TENDRA UNA FECHA DE VENCIMIENTO QUE NO EXCEDERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEBERÁ ESTAR DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, SER PAGADERO EN LA REPUBLICA MEXICANA Y ESTAR DESTINADO A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL SECRETARIO


ELOY GARCIA TARIN



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal
Av. Independencia No. 209
Colonia Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Fax (614) 437 1129
Larga Distancia (614) 200 4800
www.municipiochihuahua.gob.mx